Contrato No. 92-2-10018-20

Montería, 29 de julio de 2020

Señor
SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.
NIT 900275214-4
Apoderado JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO
Cedula No. 78.703.537 de Montería-Córdoba
Calle 34 No 5-35
Barrio – centro
Montería-Córdoba 7841020 - 318 695 33 22

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN MEMOT MIC 023 2020

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 23/07/2020 1:23 PM, dentro del proceso PN MEMOT MIC 023 2020, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA (PUERTAS Y MARCOS DE MADERA) PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE MONTERIA." por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000,00). M/CTE., IVA INCLUIDO, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, debido a que cumplió a cabalidad con los requisitos mínimos habilitantes de verificación. Lo anterior en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 y el Artículo 2.2.5.4 numerales 11 y 12 de la Resolución No 03049 de 2014, Resolución 00090 de 2018, la oferta presentada por usted, junto con el presente documento constituye en el contrato celebrado. Para tal fin se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación pública del proceso de referencia así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	93.386.863
CARGO	Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial No 0191 del 30/01/2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27 de enero del 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.
CONTRATISTA	NOMBRE: SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S NIT 900275214-4 DIRECCIÓN: Calle 34 No 5-35 Barrio – centro Montería-Córdoba Tel. 7841020 - 318 695 33 22 juanperezpatria@hotmail.com

SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del futuro contrato estará a cargo del Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Montería o quien haga sus veces en el cargo o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea según el presupuesto asignado a cada unidad y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004.
FORMA DE PAGO	Los pagos que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura o cuenta de cobro acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Central de Cuentas con copia al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Montería, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Montería por inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, se realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **NOMBRE BENEFICIARIO**: SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S **CUENTA No**: 79096741338 **TIPO DE CUENTA**: AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA**: BANCOLOMBIA.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 4720 del 09/06/2020, recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.
VALOR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000,00). M/CTE., IVA INCLUIDO.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Las contempladas en el anexo No. 2
OFERTA ECONÓMICA	Las contempladas en el anexo No. 3

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del futuro contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.
LUGAR DE ENTREGA	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de puertas, marcos y chapas, se ejecutará en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima ubicado en el km 5 vía Cerete, barrio Mocarí concertado previamente con los supervisores del Contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Área de Contratación, recomienda al señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ, Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso PN MEMOT MIC 023 2020 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA (PUERTAS Y MARCOS DE MADERA) PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE MONTERIA." A la Empresa SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S, NIT 900275214-4, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de Contratos)
Revisado: TE. Ingrid Patricia Arleta Ramírez (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: CT. Ángela Marcela Soto Sánchez (ASJUR)

Fecha de elaboración: 29/07/2020
Ubicación: Contratos 2020
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase GRADO 1°, uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca) de 1,02 mts ancho x 1,93 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	X	
2	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase GRADO 2°, uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca) de 1 mts ancho x 1,94 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	X	
3	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase GRADO 4°, uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca) de 1,02 mts ancho x 1,91 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	X	
4	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase GRADO 6° uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca)) de 1, mts ancho x 1,93 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	X	
5	Suministro e instalación, de puerta y marco principal aula de AUDIOVISUALES uso exterior en madera maciza (cedro, roble o teca) de 93 cm ancho x 1,91 mts alto. MARCO de 1 mts ancho x 2 mts alto. **INCLUYE:** Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	X	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Cumple	No Cumple
1	El oferente asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de las puertas hasta el lugar o taller propiedad del contratista, o hasta el sitio de origen de las puertas en el Colegio Nuestra Señora de Fátima montería ubicado en el KM 5 vía cerete Barrio Mocarí costo adicional.	X	
2	El oferente deberá entregar las puertas debidamente instaladas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada una, así mismo deberá garantizar que se realizara un perfecto montaje verificando el funcionamiento de cada puerta de acuerdo con las tipologías específicas y los elementos que las componen: desmonte, mantenimiento, acabados e instalación de las mismas.	X	
3	El oferente garantizara que al momento de la entrega de los bienes estos deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento y pintura en caso que se requiera el retoque o arreglo parcial al momento de la entrega se realizará sin costo adicional.	X	
4	El oferente certificara que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).	X	
5	El oferente certificara que cumple con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG—SST.	X	
6	El oferente garantizará que el costo unitario propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	X	
	CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

por parte de la Policía Nacional, Igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta los elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de un buen servicio, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida. Siendo objeto por parte de la entidad proponente en permitir una revista técnica a sus instalaciones.		
I. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá certificar por escrito que, durante la ejecución del contrato, se reunirá con el supervisor, para verificar el estado financiero del contrato, y así realizar los consolidados antes de facturar para el respectivo pago.	X	
El oferente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	X	
El oferente deberá cumplir con los bienes ofertados, en entrega total y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	X	
El oferente debe comprometerse por escrito a remplazar en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega del bien, aquellos bienes que no cumplan con especificaciones técnicas y presenten imperfecciones de las condiciones técnicas.	X	
El oferente deberá señalar por escrito la garantía otorgada a los bienes ofertados que sean intervenidos, o de acuerdo a lo establecido en cada ítem, contado a partir del momento de la entrega de los mismos.	X	
El oferente debe presentar documento donde garantiza que los materiales utilizados, no son remanufacturados, ni reciclados y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad.	X	
El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
El oferente acepta que se compromete, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la metropolitana de Montería o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X	
El oferente acepta que se compromete, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	X	
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL: se deberá anexar a la propuesta y debe venir firmada por el Representante legal. El Oferente declara mediante certificación escrita y suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. NORMATIVIDAD. La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá	X	

imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso. Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas. El oferente deberá anexar a su propuesta certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que cumplirá con toda la normatividad descrita anteriormente y que será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.		

Atentamente

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de Contratación)
Revisado: TE. Ingrid Patricia Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: CT. Angela Marcela Soto Sánchez (ASJUR)

Fecha de elaboración: 29/07/2020
Ubicación: Contratos 2020
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Mernot.grueb@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	CON UNA DURACIÓN IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	CON UNA DURACIÓN IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LOS BIENES, LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO No. 3

OFERTA ECONÓMICA

SIP S.A.S.
Suministro Integral de Proyectos s.a.s
NIT. 900275214-4

Venta de Materiales Eléctricos
Instalacion, Venta y Mantenimiento de Aires
Centrales, Mini Split y de Ventana
Repuestos de Refrigeración en General

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	NUSEFA MEMOT	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase GRADO 1°, uso exterior en madera maciza (cedro) tipo 4 tableros de 1,02 mts ancho x 1,93 mts alto. INCLUYE: Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	440.000	440.000
2	NUSEFA MEMOT	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase GRADO 2°, , uso exterior en madera maciza (cedro) tipo 4 tableros de 1 mts ancho x 1,94 mts alto. INCLUYE: Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	440.000	440.000
3	NUSEFA MEMOT	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase GRADO 4°, uso exterior en madera maciza (cedro) tipo 4 tableros de 1,02 mts ancho x 1,91 mts alto. INCLUYE: Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	440.000	440.000

Cra. 5ª N° 34-12
Tel.: 7956337
Cel.: 318 695 3322
Montería - Córdoba

4	NUSEFA MEMOT	Suministro e instalación, de puerta principal aula de clase GRADO 6° uso exterior en madera maciza (cedro) tipo 4 tableros de 1. mts ancho x 1.93 mts alto. INCLUYE: Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	440.000	440.000
5	NUSEFA MEMOT	Suministro e instalación, de puerta y marco principal aula de AUDIOVISUALES uso exterior en madera maciza (cedro) tipo 4 tableros de 93 cm ancho x 1.91 mts alto. MARCO de 1 mts ancho x 2 mts alto. INCLUYE: Pintura caoba en su totalidad, suministro e instalación de manijas, cerraduras, bisagras.	1	640.000	640.000
VALOR TOTAL: DOS MILLONES CUATRIENTOS MIL PESOS					2.400.000

OFERTA VALIDA: 120 DIAS

JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO
CC 78.703.537 de Montería
Representante legal Suministro integral de proyectos SAS
NIT 900.275.214-4

Cra 5ª N° 34-12
Tel 7956537
Cel 318 695 3322
Montería - Córdoba

Atentamente

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaborado: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de Contratos)
Revisado: TE. Ingrid Patricia Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado: CT. Oscar Andrés Moreno Gómez (ADMIN)
Revisado: CT. Ángela Marcela Soto Sánchez (ASJUR)

Fecha de elaboración: 28/07/2020
Ubicación: Contratos 2020
Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
Memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co